ADENDA N° 003

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADENDA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA INTRODUCE MODIFICACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MDC-SDA-003-2023 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A TODO COSTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y PARQUE SIMON BOLIVAR, BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE.

La Administración Municipal de Candelaria Valle del Cauca manifiesta que, con ocasión a las observaciones presentadas por el proveedor JULIAN MAURICIO LONDOÑO, mediante mensaje público el día 21 de agosto de 2023, respecto del punto 4.5. ASPECTOS DE EXPERIENCIA A REVISAR acápite CONDICIONES GENERALES: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – del pliego de condiciones definitivo, de lo cual se dio respuesta mediante oficio No. 250.29-1245, en la que se acoge parcialmente las observaciones. Por lo tanto se hace necesario modificar el documento de estudios previos del proceso y pliego de condiciones definitivo.

Por lo anterior se modifica el acápite PERFIL REQUERIDO - CONDICIONES GENERALES: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO del documento de ESTUDIOS PREVIOS (págs.47 y 48), y punto 4.5 ASPECTOS DE EXPERIENCIA A REVISAR acápite CONDICIONES GENERALES: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – del pliego de condiciones definitivo (Pág. 38), respecto del personal requerido de obra, la fila del ítem nro. 4° del recuadro quedará de la siguiente forma:

Item	Cant.	Profesión	Observación
4	1	Maestro de obra con Certificación Vigente COPNIA.	• Contar con certificación de Trabajo seguro en alturas. • Título profesional de la formación académica del nivel técnico o tecnólogo en áreas de conocimiento a obras. • Contar con Certificado de Matrícula para maestros de obra.

Las demás condiciones contenidas en el proceso de selección de oferentes modalidad selección abreviada de menor cuantía convocatoria pública No. MDC-SDA-SAMC-003-2023 que no se modificaron en el presente documento, se mantienen vigentes y son de obligatorio cumplimiento para los interesados en el proceso.

Se firma en Candelaria (Valle del Cauca), al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde Municipal de Candelaria.

NOTA: El presente documento debidamente firmado puede ser consultado dentro del expediente de Contratación, en la Dirección Administrativa Jurídica del Municipio de Candelaria Valle del Cauca.

Gestión Documental
Original: Carpeta Contratación
Copia: Dirección Administrativa Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jackeline Maya Sánchez	Profesional de Apoyo	
Elaboró	Jackeline Maya Sánchez	Profesional de Apoyo	
Revisó	Arley de Jesús Valencia Arbeláez	Director Dirección Administrativa Jurídica	
Aprobó	Arley de Jesús Valencia Arbeláez	Director Dirección Administrativa Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			